

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2063

QUILLON, viernes 29 agosto 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
 MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2780
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-436

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ORTEGA HINOJOSA JULIA ALEJANDRA

RUT:18.786.306-6

LA SUMA DE \$:198.000

Y SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETA DE HONORARIOS N° 03 POR \$ 220.000.- DE JULIA ALEJANDRA ORTEGA HINOJOSA, POR CANCELACIÓN DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2014, POR "APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE EMERGENCIA MUNICIPAL", DECRETO ALCALDICIO N° 1831, DEL 17 DE JULIO 2014, QUE APRUEBA EL CONTRATO. SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITITO FIRMADO POR DON JORGE PAREDES PAREDES, ENCARGADO DE EMERGENCIA.

Y JEFE DE CONTABILIDAD

CONTABILICES	E COMO SE I	NDICA				
CUENTA	C.COST	C.COSTO DENOMINACION		HABER	RUT	DCTO.
2152103001	300406	Honorarios a Suma Alzada -	220.000		18786306-6	B-3
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		198.000	18786306-6	C-
2141103		Retencion 10%		22.000	18786306-6	B-3

TOTALES :

220.000

220.000

